

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 323

**COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA**

Impreso el día 13 de junio de 2002

Término del artículo 113: 25 de junio de 2002

SUMARIO: Proyecto de Creación e Implementación del Parque Tecnológico San Pedro. Declaración de interés parlamentario. **Stolbizer y Vázquez (R. H.)**. (285-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez (R. H.) por el que se solicita declarar de interés parlamentario el proyecto de creación e implementación del Parque Tecnológico San Pedro, a ubicarse en la ciudad bonaerense de San Pedro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de junio de 2002.

Osvaldo H. Rial. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Alberto N. Briozzo. – Tomás R. Pruyas. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Marcela V. Rodríguez. – Marta del Carmen Argul. – Guillermo Amstutz. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Noel E. Breard. – Carlos R. Brown. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Luis F. J. Cigogna. – Jorge C. Daud. – Daniel

M. Esaín. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Arturo P. Lafalla. – Carlos A. Larreguy. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Alberto J. Piccinini. – Luis A. Sebriano. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el proyecto de creación e implementación del Parque Tecnológico San Pedro, que tendrá lugar en la ciudad y partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Margarita Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez (R. H.), han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

Osvaldo H. Rial.